



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil del Circuito Riohacha La Guajira

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS

NOVIEMBRE DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

CLASE DE PROCESO: PROCESO VERBAL (Responsabilidad Civil extracontractual)

DEMANDANTE: JHON LARRY ESPINOZA GAMEZ Y OTROS

DEMANDADO: CONCESIÓN SANTA MARTA – PARAGUACHON S.A.

RADICACIÓN: 440013103002-2021-00020-00

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., EL VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.



EMMANUEL BRUGES HABIB
Secretario.